



CONVENIO CON TRÁFICO (Cambios de domicilio y otros)

El Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares se ha adherido al Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Dirección General de Tráfico para la colaboración e intercambio de información entre el Ayuntamiento y la Jefatura Provincial de tráfico.

Gracias a este Convenio los vecinos de Hoyo de Manzanares que se encuentren empadronados en el municipio podrán realizar los siguientes trámites con Tráfico a través de las oficinas municipales, sitas en Pza. Mayor s/n:

1. Solicitud de duplicados del permiso de conducción por:
 - a. cambio de domicilio
 - b. por extravío
 - c. por sustracción.
2. Solicitud de duplicados del permiso de circulación de los vehículos a su nombre, por:
 - a. cambio de domicilio
 - b. por extravío
 - c. por sustracción.
3. Solicitud de bajas definitivas de vehículos en determinados casos.

Algunos de estos trámites conllevan el pago de una tasa fijada por la Dirección General de Tráfico, que deberá ser ingresado por autoliquidación en la cuenta que se indique.

La fecha a partir de la cual este servicio se pondrá en marcha, se hará público en las "Noticias" de esta web.

Para más información se pueden dirigir a la oficina de recaudación municipal, calle Eras, 5.

Telfs.: 91 856 60 04/ 91 856 61 30/ 91 586 60 46

Fax: 91 856 67 64.

Dirección de correo electrónico: recaudacion@hoyomanzanares.com